



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de Junio de 2005

Expediente N° 8.511/04

RES. ~~CD~~ N° 168/05

VISTO:

Que el alumno Miguel Ángel García solicita finalizar la Práctica Final de la Carrera de Bromatología, mediante una pasantía en la Compañía Industrial Cervecera de esta ciudad;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Práctica Final, eleva el Informe presentado oportunamente por el alumno García y propone la designación del correspondiente Tribunal Evaluador (fs. 2);

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Práctica Final para la Licenciatura en Química (Res. C.D.Cs.Ex. N° 228/00), el que se aplica subsidiariamente para la carrera de Bromatología (Res. CD N° 324/04);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Evaluador del Informe de la Práctica Final de la Carrera de Bromatología del alumno Miguel Ángel García – L.U. N° 210.769, de la forma y modo que a continuación se detalla:

Titulares:

Lic. María Cristina Uchino
Lic. Lidia Guibergia de Dioli
Ing. Silvano Locatelli

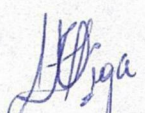
Suplente:

Ing. Norberto Bonini
Ing. Margarita Armada

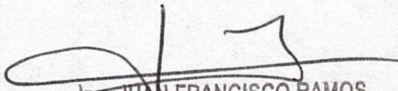
ARTICULO 2° : Recordar a los Sres. Miembros de la Junta Evaluadora que, las observaciones pertinentes con su correspondiente fundamentación y opinión al respecto, deberá ser emitida en un plazo no mayor a 30 (treinta) días.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Departamento de Alumnos, a los Sres. miembros del Tribunal Evaluador y al Sr. Miguel Ángel García. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas